

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el Juzgado Quinto Civil del Circuito convirtió el depósito existente por valor de \$ 2.335.398,00 para este juzgado.

El depósito se vio reflejado en la cuenta del despacho el 1 de marzo de 2023

Para proveer lo pertinente 2 de marzo de 2023

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, tres de marzo de dos mil veintitrés

DEMANDANTE	NORMANDIA LTDA. EN LIQUIDACION
DEMANDADO	ALLIANZ SEGUROS S.A.
PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
RADICADO	170014003007-2018-00789-00

Revisado el expediente y en vista de que ya obra en este despacho título judicial por valor \$ 2.335.398,00, se dispone la entrega a la parte demandante.

Notifíquese,

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. 034 <u>Del 6 DE MARZO DE 2023</u> ANGELA MARIA TAMAYO JARAMILLO Secretaria

Firmado Por:
Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fed8e3d4d7cfe43bc6eb69cf821fdf6c66b6782153a8d9ffeb0b50939d2949d**

Documento generado en 03/03/2023 04:22:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>